



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 004/2023

### RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 004/2023.

**Referencia:**

Informe de Auditoría Operacional sobre el uso y destino de combustible en el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2022.

**Periodo auditado:**

01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Objetivo**

Los objetivos de nuestro examen es emitir una opinión independiente de forma individual o de manera conjunta sobre:

- La eficacia de los sistemas de administración de control interno en el proceso de compra, reposición del uso y destino de combustible, correspondiente a la gestión 2022.
- Que las operaciones contabilizadas correspondan a operaciones realmente ejecutadas y cuenten con la documentación suficiente y competente.

Con base en el informe de auditoría operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

**Objeto**

El examen comprenderá la documentación administrativa, contable y presupuestaria que lo sustenta en los procesos de compra, reposición del uso de combustible en el gobierno autónomo municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2022, siendo lo siguiente:

**“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”**

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 004/2023

- Plan operativo Anual, gestión 2022.
- Ejecución Presupuestaria, gestión 2022.
- Kardex de manejo y control de combustible.
- Registros contables a través de los preventivos de ejecución de gastos adjunto a la documentación respaldatoria, correspondiente a la gestión 2022.
- Otra documentación relacionada con el presente trabajo.

### Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Reglamento Interno del uso de combustible desactualizado.
2. Error de enmienda y sobre escritura en bitácoras de recorrido de Administración Central, Salud, Educación y Seguridad Ciudadana.

### PRONUNCIAMIENTO: SOBRE LA EFICACIA DEL USO Y DESTINO DE COMBUSTIBLE.

Basada en los resultados de la aplicación del cuestionario de control interno, la documentación de respaldo a las respuestas, la identificación de puntos fuertes y débiles y el análisis de la documentación e información que respalda, respecto al uso y destino de combustible en cumplimiento al Decreto Municipal N° 12/2019 de fecha 06 de junio de 2019 y otras disposiciones legales vigentes, concluimos que los referidos instrumentos normativos se cumplieron en un **88.88%** de acuerdo a lo previsto en la ley N° 1178 de administración y control gubernamentales, Decreto Municipal N° 12/2019 y otras disposiciones legales; por lo que el reglamento interno de administración, uso de vehículos y **COMBUSTIBLE** son **EFICACES**, sin embargo en el capítulo 2 del presente informe se detallan deficiencias de control interno.

Así mismo, aspectos que se pudo constatar mediante la cédula de revisión de comprobantes sobre el uso y destino de combustible, detallados en el legajo Corriente.

Challapata, junio de 2023



**“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”**

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista